Contrato de Comodato que celebran por una parte Nacional Financiera S.N.C., Fiduciaria del Fideicomiso "Fondo para la Biodiversidad", en lo sucesivo "EL COMODANTE", representado en este acto por la Secretaria Técnica del Fondo, la Mtra. Ana Luisa Guzmán y López Figueroa; y por la otra parte, Ecoturismo Loma Chaparra S. de P.R. de R.L. de C.V., en lo sucesivo "EL COMODATARIO", representado por su Presidenta del Consejo de Administración, la C. Cándida García Rodríguez, en conjunto "LAS PARTES"; al tenor de los antecedentes, declaraciones y cláusulas siguientes:

#### **ANTECEDENTES**

I. Con fecha 10 de octubre de 2016, la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad y "EL COMODATARIO", suscribieron un Convenio de Colaboración para el "Fortalecimiento y Capacitación para el conocimiento de la naturaleza a través de la plataforma "Naturalista" en el Municipio de Zapotitlán de Vadillo y zonas adyacentes, en el Estado de Jalisco", en adelante "EL PROYECTO".

#### **DECLARACIONES**

- I. Declara "EL COMODANTE", por conducto de su representante, que:
  - I.1 Por Contrato de fecha 18 de mayo de 1993, modificado en fechas posteriores como se indica en el Convenio Modificatorio del 26 de febrero de 2010, se constituyó el Fideicomiso Fondo para la Biodiversidad en Nacional Financiera, S.N.C., en su carácter de Institución Fiduciaria, el cual está inscrito bajo el número 1077-1, cuenta con Registro Federal de Contribuyentes número NFF-930518-F76, y tiene como objeto integrar un fondo con recursos en numerario y en especie para promover, financiar y apoyar las actividades de CONABIO, en materia de fomento, desarrollo y administración de proyectos para la exploración, estudio, protección, utilización y difusión de los recursos biológicos tendientes a conservar los ecosistemas del país y a generar criterios para su manejo sustentable.
  - I.2 La Mtra. Ana Luisa Guzmán y López Figueroa está facultada para celebrar el presente instrumento, conforme a la Escritura Pública número 144312, de fecha 11 de junio de 2010, otorgada ante la fe del Notario Público Número 151 del Distrito Federal, Lic. Cecilio González Márquez, la cual no le ha sido revocada a la fecha.
  - I.3 Es propietario de 2 cámaras Nikon Coolpix modelo P610, dos tripiés, dos maletas para equipo fotográfico, un equipo de cómputo marca HP Pavilion 20-C006LA All-in-One, dos lectores de memoria, dos tarjetas de memoria, dos baterías recargables y dos banners publicitarios de Naturalista, tal y como lo acredita con las facturas cuya copia simple se anexa al presente instrumento.
  - I.4 Señala como domicilio para los efectos legales de este instrumento, el ubicado en Liga Periférico-Insurgentes Sur número 4903, Colonia Parques del Pedregal, Delegación Tlalpan, Código Postal 14010, Ciudad de México.
- II. Declara "EL COMODATARIO", por conducto de su representante, que:

Can dista Dation









Condito Porcion

- II.1 Es una persona moral, legalmente constituida conforme a la Escritura Pública número 12,161, de fecha 16 de marzo de 2012, otorgada ante la fe del Notario Público Número 11 de Colima, Colima, Lic. Arturo Noriega Campero, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Ciudad Guzmán, Jalisco, en el folio mercantil electrónico número 25962\*6, de fecha 28 de marzo de 2012, inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes número ELC120316BE0; y que cuenta con los recursos humanos y técnicos necesarios para obligarse en los términos del presente instrumento.
- II.2 La C. Cándida García Rodríguez cuenta con las facultades necesarias para firmar este instrumento, conforme a la Escritura Pública número 14,059, de fecha 15 de septiembre de 2015, otorgada ante la fe del Notario Público Número 11 de Colima, Colima, Lic. Arturo Noriega Campero, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Ciudad Guzmán, Jalisco, en el folio mercantil electrónico número 25962 \* 6, de fecha 18 de diciembre de 2015, las cuales no le han sido revocadas a la fecha.
- II.3 Para los efectos legales de este instrumento, señala como su domicilio el ubicado en la Calle Emiliano Zapata número 65, Localidad San José del Carmen, Código Postal 49785, Municipio de Zapotitlán de Vadillo, Jalisco.
- III. Declaran "LAS PARTES", por conducto de sus representantes, que:
  - III.1 Se reconocen la personalidad con la que se ostentan y están de acuerdo en la suscripción del presente instrumento, para formalizar la concesión de uso del equipo entregado a "EL COMODATARIO" para la ejecución de "EL PROYECTO", sujetándose a los términos que se establecen en las siguientes:



# CLÁUSULAS

Primera.- Objeto y Alcance.

"EL COMODANTE" concede a "EL COMODATARIO" de manera gratuita, por tiempo determinado, y conforme a lo establecido en el presente instrumento, el uso de los siguientes bienes:

- a) 2 cámaras Nikon Coolpix modelo P610 con números de serie 30032823 y 30032825;
- b) 2 tripiés marca Nikon:
- c) 2 maletas para equipo fotográfico marca Nikon;
- d) 2 tarjetas de memoria de la marca SanDisk Ultra de 16GB SDHC/SDXC clase 10 UHS-I, Velocidad de lectura 80 mb/s;
- e) 2 lectores de memoria de la marca Kingston Modelo FCR-MLG4 USB 3.0 mobilelite G4 metálico;
- f) 2 baterías recargables LI-ION EN-EL23 de la marca Nikon:
- g) 1 equipo de cómputo de la marca HP modelo AlO 20-C006LA con número de serie 8CC624076B, con un mouse y un teclado; y
- banners publicitarios de Naturalista.

Los bienes antes mencionados, se denominarán en lo sucesivo "EL EQUIPO".

"EL COMODANTE" y "EL COMODATARIO" acuerdan que "EL EQUIPO" se entregará en la fecha en que acuerden las mismas.



R

#### Segunda.- Compromisos.

Para la ejecución del objeto de este Contrato, "EL COMODATARIO" se compromete con "EL COMODANTE", por conducto de su representante, a:

- Usar los bienes objeto del presente instrumento por sus directivos o empleados, exclusivamente para las actividades de "EL PROYECTO", conforme a sus manuales de uso:
- 2. No permitir que terceros ajenos a "EL COMODATARIO" utilicen dichos bienes;
- 3. Poner toda la diligencia en la conservación, custodia y uso de los bienes objeto del presente instrumento;
- **4.** Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo, conforme al manual y garantía de servicio de los bienes antes mencionados y cubrir todos los gastos derivados de dicho mantenimiento:
- **5.** Usar un no break con capacidad mínima de 800VA, para proteger el equipo de cómputo contra descargas de voltaje;
- 6. Responsabilizarse y pagar por cualquier deterioro o daño que se cause a los bienes objeto del presente instrumento que no esté cubierto por las pólizas de seguro con que cuenta "EL COMODANTE";
- 7. Notificar inmediatamente a "EL COMODANTE" de cualquier daño, deterioro o robo de los bienes objeto del presente instrumento; y
- 8. Devolver, a satisfacción de "EL COMODANTE", los bienes objeto de este instrumento, en las condiciones bajo las cuales les fueron entregados, salvo por el desgaste natural por el uso de los bienes, a más tardar el 5 de abril de 2017, en el domicilio que le indique el Responsable de seguimiento de "EL COMODANTE".

#### Tercera.- Modificaciones al Contrato.

"LAS PARTES", acuerdan que el presente instrumento podrá ser modificado o adicionado, mediante la suscripción de común acuerdo por "LAS PARTES" de un convenio modificatorio.

#### Cuarta.- Responsables de Seguimiento.

"LAS PARTES" designan como sus respectivos responsables del seguimiento a las personas que se citan a continuación:

- a) Por parte de "EL COMODATARIO" se designa al C. Emmanuel Guevara Lazcano: v
- **b)** Por parte de "EL COMODANTE" se designa al Director General de Comunicación de la Ciencia.

#### Quinta.- Cesión de Derechos y Obligaciones.

"LAS PARTES" acuerdan que salvo lo dispuesto en el presente instrumento, ninguna de ellas podrá ceder parcial o totalmente a terceros sus derechos u obligaciones adquiridas al amparo del presente instrumento, sin la previa aprobación por escrito de la otra parte.

#### Sexta.- Relaciones Laborales.

El personal que cada una de "LAS PARTES" designe para la realización de cualquier actividad relacionada con este acuerdo de voluntades, incluida la supervisión de las acciones que de éste se deriven, permanecerá en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la entidad con la cual tiene establecida su relación laboral, mercantil, civil, administrativa, o cualquier otra, por lo que no se creará una subordinación de ninguna especie con la parte opuesta, ni operará la figura jurídica de patrón sustituto o solidario; lo anterior, independientemente de que se

Candide

MI





Condido Soliok

encuentre prestando sus servicios dentro o fuera de las instalaciones de la entidad por la que fue contratada.

Séptima.- Vigencia.

El presente instrumento es obligatorio para "LAS PARTES", entrará en vigor el día de su firma y estará vigente hasta que se dé por concluido "EL PROYECTO" en los términos establecidos en "EL CONVENIO". "EL COMODATARIO" deberá devolver "EL EQUIPO" dentro los 5 (cinco) días siguientes a la conclusión de "EL PROYECTO".

Octava.- Terminación Anticipada.

"LAS PARTES" podrán dar por terminado anticipadamente el presente instrumento, cuando se presenten circunstancias de interés general o de cualquier naturaleza que impidan su continuación, previo acuerdo por escrito de "LAS PARTES", las cuales acordarán las condiciones correspondientes a su terminación.

#### Novena.- Rescisión.

"LAS PARTES" convienen en que este instrumento podrá ser rescindido en caso de que alguna de "LAS PARTES" no cumpla con cualquiera de las obligaciones de las que sea sujeto en virtud de este instrumento o no las cumpla de la manera convenida, o por infringir las disposiciones jurídicas que rigen este documento, en especial, en caso de que "EL COMODATARIO" haga un uso de "EL EQUIPO" distinto al fin establecido en el presente Contrato. Así mismo, será causa de rescisión del presente Contrato la transmisión total o parcial, por cualquier título, de los derechos derivados de este Contrato sin la aprobación expresa y por escrito de "EL COMODANTE".

En caso de presentarse alguno de los supuestos anteriores, "EL COMODANTE" lo notificará a "EL COMODATARIO", quien contará con un plazo de 10 (diez) días hábiles contados a partir de dicha notificación para manifestar lo que a su derecho convenga, así como para aportar las pruebas que estime pertinentes. Transcurrido el término señalado, "EL COMODANTE", tomando en cuenta los argumentos y pruebas ofrecidas por "EL COMODATARIO" determinará de manera fundada y motivada si resulta procedente o no rescindir el presente Contrato, lo cual se notificará por escrito a "EL COMODATARIO". En caso de resultar procedente la rescisión, en la misma notificación se establecerá los términos en que ésta operará.

Si "EL COMODATARIO" no manifiesta argumento alguno dentro del término antes señalado se entenderá que ha reconocido su incumplimiento, y se procederá a notificarle la rescisión del presente instrumento y los términos en que ésta operará.

"EL COMODANTE" se reserva el derecho a ejercer en contra de "EL COMODATARIO" mediante la vía judicial, las acciones legales que considere necesarias para exigir la reparación de los daños y perjuicios ocasionados por el incumplimiento de los compromisos pactados en el presente Contrato con motivo de su rescisión.



Este Contrato es producto de la buena fe, por lo que todo conflicto que resulte de su ejecución, interpretación, cumplimiento y todo aquello que no esté expresamente establecido en el mismo, se resolverá de mutuo acuerdo, y en el caso de no lograrse un acuerdo entre "LAS PARTES, éstas se someterán a la jurisdicción de los tribunales competentes en la Ciudad de México, renunciando desde este momento al fuero que les pudiera corresponder en razón de sus respectivos domicilios presentes o futuros.



R

Leído que fue el presente instrumento y enteradas "LAS PARTES" de sus términos y alcances legales, lo firman por duplicado en la Ciudad de México, a los 19 días del mes de octubre de 2016.

Por "EL COMODANTE"

"EL COMODATARIO"

Mtra. Ana Luisa Guzmán y López Figueroa Secretaria Técnica del Fideicomiso "Fondo para la Biodiversidad"

C. Cándida García Rodríguez Presidenta del Consejo de Administración

Responsable del Seguimiento por "EL COMODANTE"

Responsable de Seguimiento de "EL COMODATARIOS"

Dato personal

Dr. Carlos Enrique Galindo Leal Director General de Comunicación de la Ciencia

C. Emmanuel Guevara Lazcano

Hoja de firmas del Contrato de Comodato que celebran por una parte Nacional Financiera S.N.C., en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso "Fondo para la Biodiversidad"; y por la otra parte Ecoturismo Loma Chaparra S. de P.R. de R.L. de C.V., de fecha 19 de octubre de 2016.

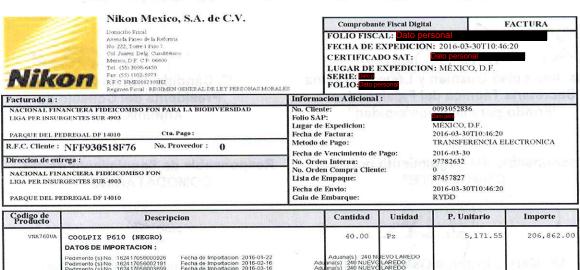
To the second se



Condide Liveron

Anexo del Contrato de Comodato que celebran por una parte Nacional Financiera S.N.C., en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso "Fondo para la Biodiversidad"; y por la otra parte Ecoturismo Loma Chaparra S. de P.R. de R.L. de C.V., de fecha 19 de octubre de 2016.

### Copia de facturas de los equipos fotográficos y de computo



Codigo de Producto	Descripcion	Cantidad	Unidad	P. Unitario	Importe
VNA760UA	COOLPIX P610 (NEGRO) DATOS DE IMPORTACION:	40.00	Pz	5,171.55	206,862.00
. 4	Pedimento (s) No. 162417056000926 Fecha de Importacion. 2016-01-22 Fedmento (s) No. 162417056003699 Fecha de Importacion. 2016-02-16 Fecha de Importacion. 2016-03-16	Aduana(s) 240 Ni Aduana(s) 240 NUEVO Aduana(s) 240 NUEVO	IEVO LAREDO LAREDO LAREDO	eurhod u	
	<u>SERIES</u> 00000000030032657	sán de	ng sipuru	aahus krys	
	000000000000003032860 00000000000000000000000000000000000	하는 Berth 라마 라마 라마 라마 라마 라마 라마 라마 라마 라마	antro ess palació de palació de palació de palació		
847	000000003032677	40.00	Pz	688.79	27,551.60
847	Tripié grande Negro DATOS DE IMPORTACION:	40.00	F 2	666.79	27,551.60
	Pedimento (s) No. 162417056000926 Fecha de Importacion :2016-01-22	Aduana(s) 240 N	NEVO LAREDO		l
	SERIES				
	00000000000000000000000000000000000000	~			

Este Documento Es Una Representación Impresa De Un CFDI



#### Nikon Mexico, S.A. de C.V.

Domestio Fiscal
Avenda Pasco de la Reforma
No. 222, Tome i Fiso 7
Od. Juanez Delg. Cuaubbémoc
Messico, D.F. C.P. 06600
Tel. (55) 3098-6450
Fax. (55) 1102-5973
R.F.C. NME0812108H2
Regimen Fiscal. REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

Comprobante Fiscal Digital FACTURA

FOLIO FISCAL: Dato personal

FECHA DE EXPEDICION: 2016-03-30T10:46:20

CERTIFICADO SAT: Dato personal

LUGAR DE EXPEDICION: MÉXICO, D.F.

SERIE: Personal

FOLIO: Dato personal

Informacion Adicional: NACIONAL FINANCIERA FIDEICOMISO FON PARA LA BIODIVERSIDAD No. Cliente: 0093052836 LIGA PER INSURGENTES SUR 4903 Folio SAP: Lugar de Expedicion: MÉXICO, D.F. PARQUE DEL PEDREGAL DF 14010 Cta. Pago: Fecha de Factura: 2016-03-30T10:46:20 Metodo de Pago: TRANSFERENCIA ELECTRONICA R.F.C. Cliente: NFF930518F76 No. Proveedor: 0 Fecha de Vencimiento de Pago: 2016-03-30 Direccion de entrega : No. Orden Interna: 97782632 No. Orden Compra Cliente: NACIONAL FINANCIERA FIDEICOMISO FON Lista de Empaque: 87457827 LIGA PER INSURGENTES SUR 4903 Fecha de Envio: 2016-03-30T10:46:20 PARQUE DEL PEDREGAL DF 14010 Guia de Embarque: RYDD

Codigo de Producto	Descripcion	Cantidad	Unidad	P. Unitario	Importe
	0000000000001009 000000000001009 00000000		H WELL	MATERIA TORONO MATERI	
	0000000000091030				
				1 1000 100	
17009	Estuche compacto para cámara	40.00	Pz	481.90	19,276.00
	DATOS DE IMPORTACION : Pedimento (s) No. :162417056000926 Fecha de Importacion :2016-01-22	Aduana(s) 240 N	TEMO LADEDO		
	SERIES	Aduana(s) 240 Ni	FEVO LAREDO		
	00000000000181031 00000000000181032 00000000000181033 000000000000181034 000000000000181035 000000000000181036 000000000000181036 000000000000181037 0000000000000181039 000000000000181040 000000000000181041 0000000000				
TE POLITY	0000000000001052 00000000001053 000000000001054		and the second	Carrier and a second	
MOS. A	00000000000091055 00000000000091056	A 7 - 1971 A	R FIT WIL	Soft in	
	000000000001057 000000000001058 000000000001059 0000000000001050			Paragraph Control	
	0000000000001061 000000000000162		100	ALTERNATION OF THE PARTY OF THE	
	0000000000001663 0000000000001644 0000000000001765 0000000000001765 00000000000001767	Manual P	5-12	No. 1	
1	00000000000001068	1	I		

Condido Luci





Este Documento Es Una Representación Impresa De Un CFDI

Condido Dycron



Nikon Mexico, S.A. de C.V.

Dominiko Fiscal
Saunida Parao da la Radoma
16. 242, Isrmi I Piso 7.
Col Juans, Dalg. Cuardainos
Marico, D.F. C. P. 04400
Inl.: (51) 3098-4430
Ext.: (51) 1102-5973
R.F.C. NIMEO 81 2108F42

Comprobante Fiscal Digital	FACTURA
FOLIO FISCAL: Dato personal	
FECHA DE EXPEDICION: 2016-05	-23T10:31:29
CERTIFICADO SAT: Dato pe	
LUGAR DE EXPEDICION: MÉXIC SERIE: <sup>00007</sup> FOLIO: <sup>0410 persona</sup>	O, D.F.

Facturado a :	Informacion Adicional :		
NACIONAL FINANCIBRA FLIBICOMISO FON FARA LA BIODIVERSIDAD LIGA PER INSURGENTES SUR 4903  PAR QUE DEL PEDREGAL DF 14010  C'EL Pago :	No. Cliente: Folio SAP: Lugar de Expedicion: Fecha de Factura:	0093052836 	
R.F.C. Cliente: NFF930518F76 No. Proveedor: 0	Metodo de Pago: Fecha de Vencimiento de Pago:	TRANSFERENCIA ELECTRONICA 2016-05-23	
Direction de entrega :	No. Orden Interna:	97849191	
NACIONAL PINANCIERA FILEICO MISO FON LIGA PER INSURGENTES SUR 4903	No . Orden Compra Cliente: Lista de Empaque;	0 87520500	
PAR QUE DEL PEDREGAL DF 14010	Fecha de Envio: Guia de Embarque:	2016-05-23T10:31:29 RYDD	

odigo de roducio	Descripcion	Cantidad	Unidad	P. Unitario	Importe
VPE11702	LATERIA RECARGALIE LI-100 EW-EL23	40.00	Pz	559.48	22,379.2
	DATOS DE IMPORTACION:				
	Ped Imen to (f) No. :1624 17056004056 Fe cia de Importación :2016-03-23 Ped Imen to (f) No. :1624 17056005872 Fe cia de Importación :2016-04-27	Advara(s) 240N Advara(s) 240 NUEVO	EVOLAREDO LA REDO		
	SERIES			1	
	000000000937 1 000000000937 2			1	
	0000000009367 &				
	mmmmm9375 mmmmm9376				
	000000000337 7 000000000337 9 000000000337 9				
	0000000093830 00000000093831	1			
	000000009382 000000009383				
	00000000093884 000000000093885		1	1	
	000000000093886 000000000093887			1 1	
	0000000093688 00000000093689			de e membrol e	
	000 000 000 000 369 0 000 000 000 000 369 1			pour si-pi Scram	
	mmmmm93992 mmmmm93993		ļ	1 1	
	00000000000000000000000000000000000000			1 - 1	
	00000000000000000000000000000000000000		1	1 1	
	00000000093700 0000000003700				
	00000000093701 00000000093702				
	0000000000303 000000000304				
	0000000003705 00000000003706				
	00000000003707				
	00000000093709 00000000093710			1 1	
			l		
		1		L. Land	
mporte com	l η Letra :		1 19	SUB-TOTAL:  \$	22,379.20
inticinco	mil novecientos cincuenta y nueve pesos 87/100 M.N.			.V.A : \$	3,580.6
ago de la cor	ntraprestacion que ampara este comprobante se efectuo en una sola e	chibicion.			-,
o y pagare a	la orden de Nikon Mexico, S.A. de C.V., en la ciudad que se expide la p	resente, el importe total (			
documento:	. En caso de mora causara un interes sobre la cantidad adeudada a raz	on de 2.5 ve ces la tasa Ti	IE.	TOTAL :  \$	25,959.8



Este Documento Es Una Representación Impresa De Un CFDI





Régimen General de Ley

CONTACTNEXT SAIDE CV

Recta puebla a Cholula 3802 COL. Ex Hacienda Santa Teresa C.P. 72810 San Andres Cholula Puebla R.F.C.CON040206LL6

FACTURA ELECTRONICA

\$0.00

Sub total

Iva Tasa 16%

Importe. Total

FOLIO FISCAL: NO.SERIE DEL CERTIFICADO DEL CSD: Fecha y Hora de Emisión: 2016-09-23T13:53:

\$0.00

\$187,103.45

\$29,936.55

\$217,040.00

Nombre: NACIONAL FINANCIERA FIDEICOMISO FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD

Direction: LIGA PERIFERICO-INSURGENTES SUR Numero: 4903 Int.:

RFC: NFF930518F76

Colonia: PARQUES DEL PEDREGAL

Cludad/Delegación: TLALPAN

Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO

Card La Loncial

Cantidad	Clave Articulo	Unidad da Hadida	Descripción	Precio" Unitario De	ecuento	Imports Total
10	EV9B88ABOXMAV	pza	BUNDLE HP AID 20-COOKLA + LICENCIA MCAFFE PLUS	\$9,355.17	%	\$93,551.72
10	V9B88AA#ABM	pza	AIO HP 20-CXXGLA 19.5° 4GB WIN 10 BLANCA	\$0.00	%	\$0.00
Serie	BCC82406NN, BCC82	4069H, 8006	2408YW, 8C08240711, 8C08240713, 8C08240715, 8C08240728, 8C08240738, 8C08240757, 8O08240766			
10	BKCMAVIYRSPNLA	pza	MCAFEE ANTIVIRUS PLUS	\$0.00	%	\$0.00
Serie I	002258-1, 002258-10	0, 002258-11	O02258-12, O02258-13, O02258-14, O02258-15, O02258-16, O02258-17, O02258-18			
	EV9688ABOOMAV		BUNDLE HP AIO 20-0006LA + LIXENCIA MCAFFE PLUS	\$9,355.17	%	\$93,551.72
10	V9B8BAA#ABM	pza	ADO HP 20-CXXXLA 19.5" 4GB WIN 10 BLANCA	\$0.00	%	\$0.00
Serie 8	CC8240767, BCC824	0788, BCC82	40799, 8CC6240769, BCC624076C, BCC6240760, BCC624076H, BCC624076J, BCC624076L, BCC624076L			
	BKCMAV1YRSPNLA		McAFEE ANTIVIRUS PLUS	50.00	SL.	\$0.00

Importe con Letra: \*\*\*\*\*\* Doscientos Diecisiete Mil Cuarenta Pesos 00/100 M.N. \*\*\*\*\*\*

Observaciones de Pago: Pago En Una Sola Exhibidon CHEQUE Venchmiento: 23,09/2016
Usuario: NROMO Clave cliente: DEST000519 Forma de Pago: No identificado

Sene O02258-19, O02258-2, O02258-20, O02258-3, O02258-4, O02258-5, O02258-6, O02258-7, O02258-8, O02258-9



NOMBRE

RECIBI MERCANCIA EN PERFECTAS CONDICIONES FIRMA

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN COMPROBANTE FISCAL DIGITAL A TRAVÉS DE INTERNET Para obtener su Documento Electrónico, favor de diriginse a la siguiente dirección: http://148.235.132.19:9095/7QR=CONT ERROR







# DILAR CONSULTORES EN TECNOLOGIA INFORMATICA, S.A. DE C.V.

#### R.F.C. DCT-140527-8R7

Régimen fiscal: Regimen General de Ley Personas Morales

ANDROMEDA Núm. 22, Col. EL PRADO, C.P. 09480, IZTAPALAPA, Ciudad de México

#### Nacional Financiera Fideicomiso Fondo para la Biodiversidad R.F.C. NFF-930518-F76

Liga Periférico Insurgentes Sur Núm. 4903, Col. Parques del Pedregal, C.P. 14010, Tlalpan, Ciudad de México

# Factura Dato personal 2 de Septiembre de 2016 10:33:04 IZTAPALAPA, Ciudad de México

Método de pago: 02 - Cheque Nominativo

Pago en una sola exhib	oición
------------------------	--------

Producto	Cantidad	U. medida	Descripción	Precio unitario	Importe
15	40.000000	Pieza	Lector de memoria Kingston Mod. FCR-MLG4 USB 3.0 Mobilelite G4 metálico. 3 años de garantia.	220.00	8,800.00
64	35.000000	Pieza	Tarjeta de memoria SanDisk Ultra 16GB SDHC/SDXC Clase 10 UHS-I Velocidad máxima de lectura 80mb/s. 5 años de garantía.	210.00	7,350.00
				Out of	

 Cantidad con letra: diez y ocho mil setecientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.
 Subtotal
 16,150.00

 LV.A. 18.00%
 2,584.00

 Total
 18,734.00





Este documento es una representación impresa de un CFDI versión 3.2

Página única



## Factura Electrónica (CFDI)

Folio Fiscal Dato perso

Loana Juárez Santoyo RFC: JUSL810813AU1 Sacalum No. 365 Col. Héroes de Padierna C.P. 14200 N/A, Tlaipan, Ciudad de México, MÉXICO Tals 5563737318

Tels 5568382161 Régimen Fiscal: Persona física con actividad empresarial

Receptor

NACIONAL FINANCIERA FIDEICOMISO FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD RFC: NFF930518F76 Tel. 5004 3159 LIGA PER INSURGENTES SUR No. 4903 Col. PARQUE DEL PEDREGAL C.P 14010 TIalpan, Ciudad de México, MÉXICO Fecha de Creación: Fecha de Vencimiento:

Fecha de Certificación: No. Certificado Digital: No. del Certificado del SAT: 2016-09-30T01:56:10

2016-09-30 2016-09-30T01:56:07

00001000000306345321

00001000000403498740

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Importe	
20	Pieza	XBA180 - X banner aluminio 80x180 cm.	\$1	20	\$2,400.00
20	Pieza	L80x180 - Impresion 80x180 cm, Iona 1200 dpi.	\$2	20	\$4,400.00



Importe con letra: Forma de Pago: Método de Pago: SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

(02) Cheque nominativo - No Cuenta: HSBC 6544

Lugar de expedición: Tlalpan, Ciudad de México

 Subtotal
 \$6,800.00

 Descuento:
 \$0.00

 I.V.A 16%
 \$1,088.00

 Total
 \$7,888.00

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT



Muchas gracias por su compra, Albus agradece su preferencia.

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Página 1/1

S